

Guaranda abril 10, 2025

RCU – 008 – 2025 – 033

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria (008), realizada el 10 de abril del 2025;

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de dos investigadores al proyecto denominado: “Percepción y Factores relacionados con estrés, depresión, ansiedad, resiliencia, trastornos del sueño y apoyo a las segundas víctimas de un evento adverso en Latinoamérica en el periodo 2024-2025”.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO
CONSIDERANDO:**

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

QUE, La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 menciona “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable...[.....]”;

QUE, La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República” [...];

QUE, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar, en su artículo 22, literal g) “Determinar políticas para la Gestión institucional”;

QUE, el Dr. Francisco Moreno del Pozo, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Resolución Nro. CIV-SO-002-2025-015 de fecha 20 de marzo de 2025, sugiere al Honorable Consejo Universitario la aprobación de para la inserción de dos investigadoras al Proyecto denominado: “Percepción y Factores relacionados con estrés, depresión, ansiedad, resiliencia, trastornos del sueño y apoyo a las segundas víctimas de un evento adverso en Latinoamérica en el periodo 2024-2025”, a las investigadoras Lic. Stefanny Karolina Días Ledesma y Lic. Lourdes María Paucar Changoluiza”.

QUE, el Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector, mediante Memorando Nro. UEB-RECT-2025-0881-M de fecha 24 de marzo de 2025, en el que autoriza considerar en el orden del día de la próxima sesión de Consejo Universitario.



RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AVOCAR CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN PARA QUE INCLUYA A DOS DOCENTES TITULARES AUTORES DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO”;

Lo que certifico en honor a la verdad

**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL**

